



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 35/19

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

CONCEJALES:

D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA

D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ

D^a MARIANA PALMA MURCIA

D^a MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

D. ALFREDO ALLES LANDA

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las nueve horas del día veintitrés de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en segunda convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de Junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 33/19 y 34/19, CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones número 33/19 y 34/19, correspondientes a las celebradas por esta Junta de Gobierno Local el día 14 de agosto de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
Teléfono: 958 700 395
Fax: 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-1

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE
Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar las actas números 33/19 y 34/19, correspondientes a la sesiones celebradas por esta Junta de Gobierno Local el día 14 de agosto de 2019, en la forma en que se encuentran redactadas”.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de los gastos que a continuación se detallan:

FACTURAS:

FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
1	F/2019/1546	GP GP19/286	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	181,50
2	F/2019/1895	O1900222	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	13.310,00
3	F/2019/1945	O1900217	CONSTRUCCIONES NILA S.A.	17.920,10
4	F/2019/1992	Emit- 8	ANGULAR SOFTWARE, SL	2.081,20
5	F/2019/1993	Emit- 9	ANGULAR SOFTWARE, SL	2.053,98
6	F/2019/2075	Rect-40 19	ANTONIO ORTIZ QUILES	2.783,07
7	F/2019/2103	A- 19012	HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE, S.L.	9.788,03
8	F/2019/2109	Emit- 1	MARIA DE LA CRUZ DONAIRE PASCUAL	2.420,00
9	F/2019/2143	Emit- 19000797	MECANIZADOS Y SUMINISTROS GRANADA S.L	520,20
10	F/2019/2169	R19 87131	EMBARBA S.A.	1.994,43
11	F/2019/2244	LTD 2019/LTD/472	CLEARIS UCONTROL S.L.	431,97
12	F/2019/2270	LTD 2019/LTD/475	CLEARIS UCONTROL S.L.	382,36
13	F/2019/2272	A 2019/A/53	CLEARIS UCONTROL S.L.	90,75
14	F/2019/2284	Factura 000096	EDUARDO RUIZ HERNANDEZ	2.808,41
15	F/2019/2303	192108 192108	ASUNCION MOLERA S.L.	92,12

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
16	F/2019/2324	TR 000001	LUIS LEONES FERNANDEZ	423,50
17	F/2019/2325	Rect-Emit- 92	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	826,91
18	F/2019/2326	Rect-Emit- 93	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	1.471,84
19	F/2019/2327	F- 191330	LARA RICO, S.L.	95,01
20	F/2019/2328	19002336	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	363,00
21	F/2019/2332	A/201901776	ANDALUZA TRATAMIENTOS HIGIENE S.A.	1.723,56
22	F/2019/2333	CR- 1677	CENTRO CIBERNETICO DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.	21,78
23	F/2019/2334	L 65	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	1.306,80
24	F/2019/2335	0028002F0000086	AERONAVAL DE CONSTRUCC.E INSTALAC. S.A.	1.025,10
25	F/2019/2337	Emit- 8.	VANESSA MESAS CRUZ	2.420,00
26	F/2019/2338	Emit- 9	VANESSA MESAS CRUZ	2.178,00
27	F/2019/2339	E- 190098	MULTISER MALAGA S.L.	4.552,99
28	F/2019/2340	E- 190100	MULTISER MALAGA S.L.	458,95
29	F/2019/2341	19UTT943/1000009	UTE ALUMBRADO BAZA	47.791,98
30	F/2019/2342	FV 038512	SUPER MANOLI III S.L.	1.600,00
31	F/2019/2343	776365	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	76,25
32	F/2019/2344	776364	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	100,37
33	F/2019/2345	776363	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	284,59
34	F/2019/2346	819940	XEROX RENTING, S.A.U.	190,94
35	F/2019/2347	819939	XEROX RENTING, S.A.U.	35,73
36	F/2019/2348	819938	XEROX RENTING, S.A.U.	214,55
37	F/2019/2349	819942	XEROX RENTING, S.A.U.	146,33
38	F/2019/2350	819941	XEROX RENTING, S.A.U.	146,33
39	F/2019/2351	819943	XEROX RENTING, S.A.U.	136,04
40	F/2019/2352	Emit- -94	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	244,30
41	F/2019/2353	Emit- -96	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	1.363,72
42	F/2019/2355	Emit- 1	MARIA DEL CARMEN ONIEVA MARTINEZ	3.000,00
43	F/2019/2356	190504A00305237	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	18,15
44	F/2019/2357	A19H05023107000002	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	56.603,62
45	F/2019/2358	A19H05023107000001	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	47.908,25
46	F/2019/2359	GB5 1917	GRUPO CEMATEL S.L.U.	435,60
47	F/2019/2362	EMIT 134	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	10.436,25
48	F/2019/2363	EMIT 135	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	3.000,00
49	F/2019/2364	4002633357	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	3.918,34
50	F/2019/2366	2019-724-101684362	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	5.315,58
51	F/2019/2367	012225063191 0017 PMR908N0005257	ENDESA ENERGIA S.A.	796,91
52	F/2019/2368	999390676551 0627 PPR901N0080235	ENDESA ENERGIA S.A.	557,39
53	F/2019/2369	085030492126 0350 SNR901N0093804	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	42,69
54	F/2019/2370	085030492470 0371 SNR901N0093823	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	42,60

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Gramado
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
55	F/2019/2371	085031546814 0023 SNR909N0001313	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	273,73
56	F/2019/2372	085031570710 0026 SNR909N0001384	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	135,77
57	F/2019/2373	085031587659 0027 SNR909N0001589	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	68,21
58	F/2019/2374	085031568625 0022 SMR909N0001236	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	107,96
59	F/2019/2375	012225063191 0021 PMR901N0232779	ENDESA ENERGIA S.A.	167,92
60	F/2019/2376	Emit- 573	LAURA SANCHEZ MARTINEZ	2.671,68
61	F/2019/2377	Emit- 007	A.U. LA DAMA S.L.U	363,00
62	F/2019/2382	FA00241	PIEDAD SAMANIEGO DIAZ	93,50
63	F/2019/2383	11/19	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA S.L.U	484,00
64	F/2019/2384	2055	EMILIO RAMON REQUENA MORENO	242,10
65	F/2019/2385	1/2019	MARIA VAZQUEZ GONGORA	55,00
66	F/2019/2386	44	CRISTIAN GALLARDO MORENO	48,40
67	F/2019/2387	GP-0303/19	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	445,53
68	F/2019/2388	18	Mª LUISA VICENTE GELABERT	784,00
69	F/2019/2389	16	Mª LUISA VICENTE GELABERT	737,03
70	F/2019/2390	17	Mª LUISA VICENTE GELABERT	478,72
71	F/2019/2391	01	JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ QUIÑONES	242,00
72	F/2019/2392	123	FUNERARIA MUÑOZ S.L.	1.512,07
73	F/2019/2393	555	PIEDAD ZUÑIGA FOCHE	22,00
74	F/2019/2394	72/2019	MARIA ISABEL CANO RUIZ	181,50
75	F/2019/2395	F/89	RAUL IBAÑEZ FERNANDEZ	210,54
76	F/2019/2396	F/88	RAUL IBAÑEZ FERNANDEZ	421,08
77	F/2019/2397	4/19	ASCENSION DELGADO RODRIGUEZ	336,00
78	F/2019/2398	59	JUAN BLESAS SANCHEZ	127,17
79	F/2019/2399	2204	COMUNIDAD DE REGANTES SIETE FUENTES	40,48
80	F/2019/2400	10/2019	FRANCISCO MESAS BLANQUEZ	121,00
81	F/2019/2401	243.19SA	BRICOBAZA S.L.	371,42
82	F/2019/2402	AS026	SERGIO ROMAN SANCHEZ	605,00
83	F/2019/2403	01880	M. ARTURO HERNANDEZ GARCIA	1.699,41
84	F/2019/2404	2019-038	TURISMO DE BAZA S.L.	300,00
85	F/2019/2405	10	VANESSA MESAS CRUZ	713,90
86	F/2019/2406	11	VANESSA MESAS CRUZ	605,00
87	F/2019/2407	0119	ASOCIACION DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGIA BASTETANA	181,50
88	F/2019/2408	190069745	AURA ENERGIA, S.L.	376,90
89	F/2019/2409	190072344	AURA ENERGIA, S.L.	319,21
90	F/2019/2410	190072834	AURA ENERGIA, S.L.	26,77
91	F/2019/2411	190073230	AURA ENERGIA, S.L.	43,16
92	F/2019/2412	190073036	AURA ENERGIA, S.L.	45,81
93	F/2019/2413	190070324	AURA ENERGIA, S.L.	324,43
94	F/2019/2414	190073434	AURA ENERGIA, S.L.	265,10

Plaza Mayor 4, 0334
18800 Gramada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
95	F/2019/2415	190072840	AURA ENERGIA, S.L.	20,13
96	F/2019/2416	190071167	AURA ENERGIA, S.L.	380,90
97	F/2019/2417	190072835	AURA ENERGIA, S.L.	126,98
98	F/2019/2418	190073223	AURA ENERGIA, S.L.	92,36
99	F/2019/2419	190072845	AURA ENERGIA, S.L.	95,35
100	F/2019/2420	190070603	AURA ENERGIA, S.L.	1.678,65
101	F/2019/2421	190072050	AURA ENERGIA, S.L.	37,22
102	F/2019/2422	190071815	AURA ENERGIA, S.L.	99,28
103	F/2019/2423	190071423	AURA ENERGIA, S.L.	159,37
104	F/2019/2424	190071168	AURA ENERGIA, S.L.	981,26
105	F/2019/2425	190070814	AURA ENERGIA, S.L.	27,06
106	F/2019/2426	190072605	AURA ENERGIA, S.L.	15,74
107	F/2019/2427	190074879	AURA ENERGIA, S.L.	27,66
108	F/2019/2428	190070589	AURA ENERGIA, S.L.	102,44
109	F/2019/2429	190075119	AURA ENERGIA, S.L.	32,43
110	F/2019/2430	190076165	AURA ENERGIA, S.L.	376,56
111	F/2019/2431	190075935	AURA ENERGIA, S.L.	104,60
112	F/2019/2432	190071818	AURA ENERGIA, S.L.	76,69
113	F/2019/2433	190072041	AURA ENERGIA, S.L.	66,50
114	F/2019/2434	190078484	AURA ENERGIA, S.L.	45,41
115	F/2019/2435	190080146	AURA ENERGIA, S.L.	27,45
116	F/2019/2436	190080115	AURA ENERGIA, S.L.	1.498,79
117	F/2019/2437	190078526	AURA ENERGIA, S.L.	1.023,27
118	F/2019/2438	190076062	AURA ENERGIA, S.L.	98,07
119	F/2019/2439	190069710	AURA ENERGIA, S.L.	337,82
120	F/2019/2440	191000637	AURA ENERGIA, S.L.	51,56
121	F/2019/2441	190069708	AURA ENERGIA, S.L.	118,93
122	F/2019/2442	190069709	AURA ENERGIA, S.L.	465,68
123	F/2019/2443	190078456	AURA ENERGIA, S.L.	8.801,50
124	F/2019/2444	190079290	AURA ENERGIA, S.L.	270,02
125	F/2019/2445	190070316	AURA ENERGIA, S.L.	582,14
126	F/2019/2446	190077987	AURA ENERGIA, S.L.	127,12
127	F/2019/2447	190076283	AURA ENERGIA, S.L.	21,19
128	F/2019/2448	190078496	AURA ENERGIA, S.L.	5.273,26
129	F/2019/2449	190076198	AURA ENERGIA, S.L.	95,47
130	F/2019/2450	190069702	AURA ENERGIA, S.L.	218,86
131	F/2019/2451	190078515	AURA ENERGIA, S.L.	1.139,01
132	F/2019/2452	190076038	AURA ENERGIA, S.L.	373,22
133	F/2019/2453	190076166	AURA ENERGIA, S.L.	95,75
134	F/2019/2454	190078500	AURA ENERGIA, S.L.	992,68
135	F/2019/2455	190080182	AURA ENERGIA, S.L.	965,37
136	F/2019/2456	190080163	AURA ENERGIA, S.L.	34,75
137	F/2019/2457	190076282	AURA ENERGIA, S.L.	8,13

Plaza Mayor 4, 04721
18800 Granada
© 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
138	F/2019/2458	190076152	AURA ENERGIA, S.L.	31,87
139	F/2019/2459	190071169	AURA ENERGIA, S.L.	381,17
140	F/2019/2460	190069689	AURA ENERGIA, S.L.	50,07
141	F/2019/2461	190078497	AURA ENERGIA, S.L.	9.536,09
142	F/2019/2462	190070813	AURA ENERGIA, S.L.	23,56
143	F/2019/2463	190076154	AURA ENERGIA, S.L.	62,48
144	F/2019/2464	190077967	AURA ENERGIA, S.L.	177,68
145	F/2019/2465	190076363	AURA ENERGIA, S.L.	666,43
146	F/2019/2466	190078492	AURA ENERGIA, S.L.	939,86
147	F/2019/2467	190078513	AURA ENERGIA, S.L.	2.237,81
148	F/2019/2468	190076063	AURA ENERGIA, S.L.	41,99
149	F/2019/2469	190079349	AURA ENERGIA, S.L.	461,36
150	F/2019/2470	190074876	AURA ENERGIA, S.L.	22,12
151	F/2019/2471	191000643	AURA ENERGIA, S.L.	392,39
152	F/2019/2472	190079976	AURA ENERGIA, S.L.	91,16
153	F/2019/2474	Emit- 2019230	CERVANTES DIGITAL S.L.	197,23
154	F/2019/2475	Emit- 2019231	CERVANTES DIGITAL S.L.	592,15
155	F/2019/2476	S102701	FRANCISCO J. CABALLERO HERRERA	923,00
156	F/2019/2477	A/2035852	LOGRO HISPANIA S.L.	386,53
157	F/2019/2478	32773-2019	SANGANET TELECOMUNICACIONES S.L.	619,04
158	F/2019/2479	0000048	AYUNTAMIENTO DE CULLAR (GRANADA)	225,00
159	F/2019/2480	13/19	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES BAZA S.L.U	847,00
160	F/2019/2481	01879	M. ARTURO HERNANDEZ GARCIA	683,65
161	F/2019/2482	Emit- 2019232	CERVANTES DIGITAL S.L.	78,65
162	F/2019/2483	184030011190	INTERGETIA S.L.	144,86
163	F/2019/2484	A/568	LAURA SANCHEZ MARTINEZ	126,57
164	F/2019/2485	A/566	LAURA SANCHEZ MARTINEZ	564,47
165	F/2019/2486	A/567	LAURA SANCHEZ MARTINEZ	196,01
166	F/2019/2487	Emit- 2019233	CERVANTES DIGITAL S.L.	602,58
167	F/2019/2489	19- 7876	SESISE S.L.	205,70
168	F/2019/2490	00/2117	WATCHMAN SECURITY, S.L.	822,80
169	F/2019/2491	FV19/000126	PIROTECNIA MULHACEN S.L	916,33
170	F/2019/2493	118	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	196,35
171	F/2019/2494	119	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
172	F/2019/2495	120	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
173	F/2019/2496	121	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
174	F/2019/2497	122	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
175	F/2019/2498	123	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
176	F/2019/2499	124	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
177	F/2019/2500	125	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	14,54
178	F/2019/2501	126	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
179	F/2019/2502	324	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	402,45
180	F/2019/2503	FE- F-1402-19-000156	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE	56,25

Plaza Mayor 4, 04733
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-6

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





FACT U	Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
			ANDALUCIA S.A.	
181	F/2019/2504	FBT1908662	IBM GLOBAL FINANCING ESPAÑA S.L.	834,30
182	F/2019/2505	01A	ENRIQUE MANZANO RUIZ	141,18
183	F/2019/2506	O 19137	ARIDOS ANFERSA S.L.	72.896,10
184	F/2019/2508	386	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	350,95
185	F/2019/2509	F193.924	HISTAMAR S.L.	630,93
186	F/2019/2510	111	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	98,18
187	F/2019/2511	112	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	43,63
188	F/2019/2512	FE- F-1402-19-000171	VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.	56,25
189	F/2019/2514	114	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	72,72
190	F/2019/2515	115	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
191	F/2019/2516	116	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
192	F/2019/2517	117	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	18,19
193	F/2019/2518	384	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	412,79
194	F/2019/2519	387	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	329,55
195	F/2019/2520	GB5 01916	GRUPO CEMATEL S.L.U.	155,36
196	F/2019/2521	A200025	MACROSAD, S.C.A.	9.391,39
197	F/2019/2522	A200026	MACROSAD, S.C.A.	220.534,05
198	F/2019/2523	375	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	60,60
199	F/2019/2524	113	MARIA ROSARIO JIMENEZ RUBIO	7,27
200	F/2019/2525	2019081400015611096	CAJA SE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	220,72
201	F/2019/2526	2019081400016441786	CAJA SE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	7.359,33
IMPORTE TOTAL				639.241,10

DIETAS:

Nº	NOMBRE	LOCOMOCION	DIETAS	IMPORTE
1	Mª ISABEL CANO RUIZ	43,7	26,67	70,37
2	ALFREDO ALLES LANDA	47,51		47,51
3	ALFREDO ALLES LANDA	17,1		17,1
4	JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA	37,05	26,67	63,72
5	JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA	129,96	26,67	156,63
6	JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA	129,96	26,67	156,63
7	Mª ANTONIA FRANCO RODRIGUEZ	75,85	77,13	152,98
8	ROBERTO NAVARRO CORRAL	40,66		40,66
9	SONSOLES TUTOSAUS CABALLE	45,66		45,66
10	ALVARO GARCIA MAESTRA	40,66		40,66
TOTAL		608,11	183,81	791,92

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de los gastos del TALLER DE EMPLEO, a los proveedores y por los importes que a continuación se detallan:

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-7

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñalver 28/08/2019 ALCALDE

Firma 1 de 2 María Luisa Calvo Moya 27/08/2019 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Nº de Entrada	Nº de Documento	Nombre	Importe Total
F/2019/2329	F19_ 1589	MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMAS S.L.	413,09
F/2019/2330	F19_ 1590	MATERIALES DE CONSTRUCCION DIMAS S.L.	497,16
F/2019/2507	377	Mª CARMEN ALMIRANTE MARTINEZ	82,97

2. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, EXPEDITY SOLUCIONES GLOBALES S.L. con CIF: B86272648 por importe de CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA CENTIMOS (14.713,60€), para pago factura nº FCT_2020, correspondiente a la REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO (DENGRA).

3. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, UTE NUEVA PLAZA DE ABASTOS BAZA con CIF: U19652395 por importe de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (6.392,95€), para pago factura nº EMIT-190404, correspondiente a REHABILITACION MERCADO DE ABASTOS, cofinanciado por FEDER en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado "Baza Sostenible 2020".

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2019-06

Seguidamente la Secretaria expone que el presente asunto ha sido incluido en el orden del Día de la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local por error, al requerir su aprobación por el Pleno de la Corporación.

CUARTO.- PROPUESTA Y CONCESIÓN DEL PREMIO CASCAMORRAS 2019

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente instruido para la nominación del Premio "Cascamorras" del presente año 2019.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

"Conceder el premio "CASCAMORRAS", del año 2019 a Onda Cero Baza".

QUINTO.- EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. ISIDRO GÓMEZ CHACÓN (EXP. 059/17)

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La Presidenta da cuenta del expediente de responsabilidad patrimonial, instruido con motivo de la reclamación formulada por D. ISIDRO GÓMEZ CHACÓN, para que se le abonen los daños ocasionados en un inmueble de su propiedad, sito en C/ Miguel Hernández nº 2, a causa de filtraciones de agua debido a una avería en la red municipal.

Considerando el informe que emite la Sra. Arquitecta Municipal del que se desprende la efectividad del daño y que el mismo obedece al funcionamiento anormal de un servicio público municipal.

Resultando que el Ayuntamiento tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil con Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA, esta compañía perita los daños sufridos por el reclamante, valorando éstos en 1.139,55 euros, e ingresa al Sr. Gómez Chacón la cuantía total el día 20 de noviembre de 2017, sin haber descontado 200 euros, correspondiente a la franquicia contemplada en la aludida póliza.

El día 11 de junio de 2019, D. Isidro Gómez Chacón, presenta escrito en el que reconoce haber recibido 1.139,55 euros, siendo éste el importe total de la indemnización y renuncia a favor de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA para el abono a ésta aseguradora de la franquicia debida por el Ayuntamiento de Baza por importe de 200 euros.

Considerando el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando el informe favorable que emite la Sra. Secretaria General, de fecha 27 de junio de 2019, y obrante en el expediente, en base a Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LrBRL); y Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Estimar la reclamación efectuada por D. ISIDRO GÓMEZ CHACÓN, en la que solicita indemnización por los daños sufridos en sótano del inmueble situado en C/ Miguel Hernández nº 2, a consecuencia de avería de red municipal de abastecimiento de agua potable, e indemnizarle con 1.139, 55 euros, IVA incluido, importe total de la indemnización que fue abonada por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA el 20 de noviembre de 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

2. Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a
- www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





favor de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros SA, por importe de 200 euros en concepto de la franquicia contemplada en la póliza de seguro de responsabilidad civil por el siniestro número de expediente 571774302. Dicha cantidad será abonada en la cuenta bancaria de titularidad de la aseguradora.

- Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, a los efectos oportunos, así como a la CÍA. DE SEGUROS ALLIANZ.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D. JOSÉ MARIA ARREDONDO MUÑOZ (EXP. 065/18)

A continuación la Presidenta da cuenta del expediente de responsabilidad patrimonial, instruido con motivo de la reclamación formulada por D. JOSÉ MARIA ARREDONDO MUÑOZ, para que se le abonen los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, matrícula 5897-CWT a consecuencia de caída de zanja existente en el pavimento de la C/ Pintor Zurbarán, el día 18 de noviembre de 2018.

Considerando el informe que emite la Sra. Arquitecta Municipal, de la Policía Local y del Servicio de Bomberos del que se desprende la efectividad del daño y que el mismo obedece al funcionamiento anormal de un servicio público municipal.

En cuando al valor de la cuantía de la indemnización solicitada por el reclamante, éste aporta una factura por importe total de 550,02 euros, correspondiente a la sustitución de cuatro neumáticos, pero en el siniestro solamente resultan dañados los dos del lateral izquierdo, como resulta sobradamente probado en el informe de la policía local y por manifestación del propio Sr. Arredondo en su comparecencia realizada ante la Policía Local y conforme a lo jurisprudencia y doctrina del Tribunal Supremo sobre los requisitos comentados para la existencia de responsabilidad patrimonial y que han de concurrir en este sentido declara: *“el daño alegado debe ser efectivo, evaluable económicamente e individualizado con relación a una persona o grupo de personas, lo que implica que el daño debe ser real, cierto y determinado, sin que sean estimables los daños hipotéticos, potenciales, contingentes, dudosos o presumibles. El daño, además, debe estar acreditado, pues la indemnización no puede pivotar sobre parámetros eventuales, posibles o añadidos”*.

Considerando el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Considerando el informe favorable que emite la Sra. Secretaria General, de fecha 27 de junio de 2019, y obrante en el expediente, en base a Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LrBRL); y Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y

Plaza de España, 4, BAZA
18800 Granada
© 958 700 206
958 700 200
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-10

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Estimar la reclamación efectuada por D. JOSÉ MARIA ARREDONDO MUÑOZ, en la que solicita indemnización por los daños sufridos en vehículo matrícula 5897-CWT, al resultar dañados los dos neumáticos del lateral izquierdo a consecuencia de caída en zanja no señalizada existente en C/ Pintor Zurbarán, e indemnizarle con 275,01 euros, IVA incluido.
2. Aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de D. JOSÉ MARIA ARREDONDO MUÑOZ, por importe de 275,01 euros. Dicha cantidad será abonada en la cuenta bancaria de titularidad del reclamante que sea aportada por éste.
3. Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, a los efectos oportunos, así como a la CÍA. DE SEGUROS ALLIANZ.

SEPTIMO.- DENOMINACIÓN DE VARIAS CALLES PLAN PARCIAL U-3

Seguidamente, la Secretaria de cuenta del expediente tramitado para la denominación de varias calles situada en el Plan Parcial U-3.

De conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los siete, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

OCTAVO.- RECTIFICACIÓN ACUERDO DE LICENCIA DE OBRAS A INSTANCIA DE D. JOAQUÍN RESINA CIFUENTES (EXP. 23/2019)

Por la Secretaria, se da cuenta a los reunidos de la licencia otorgada por la JGL de fecha 19.7.19 a D. JOAQUIN RESINA CIFUENTES, para construcción de trastero bajo cubierta en vivienda adosada, en Ctra. De Caniles, 39.

En dicho acuerdo se omitió, por error, el contenido del informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de fecha 11.7.19, considerado de vital importancia.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-11

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
28/08/2019

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
27/08/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda,

Incluir en el contenido de la Licencia otorgada a D. JOAQUÍN RESINA CIFUENTES la JGL de fecha 19.7.19 a D. JOAQUIN RESINA CIFUENTES, para construcción de trastero bajo cubierta en vivienda adosada, en Ctra. De Caniles, 39.el contenido del citado informe técnico:

“El art. 11.103 del PGOU aplicable a la tipología manzana cerrada dice:

Artículo 11.103 Áticos y Plantas Bajo Cubierta.

Se prohíben las plantas ático (+a) y bajo cubierta (+b) salvo en los casos en que así se prevea expresamente en el Plano de Ordenación Pormenorizada.

No se permiten plantas habitables retranqueadas por encima de la altura máxima permitida por estas normas para cada zona. No obstante se permitirán con la condición de no manifestarse al exterior, disimuladas bajo la cubierta inclinada que no sobrepasará la pendiente máxima de 50% (45 grados), ni su cornisa la altura máxima permitida en su fachada. En cualquier caso no se podrá superar la edificabilidad máxima que afecte a la parcela.

Por lo que habrá de adaptar la obra al cumplimiento de éste artículo, fundamentalmente en la condición de "no manifestarse desde el exterior", por lo que tendrá que eliminar los planos verticales de fachada en la planta bajo cubierta”

El resto del acuerdo de la citada JGL se mantendrá igual.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- CONTRATOS MENORES.- INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN

Por la Secretaria actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 Noviembre de Contratos del Sector Público una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de esta acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2

de la Ley 9/2017 de 8 Noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.
 Plaza Mayor, 1, B17A
 18800 Almería
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 334
 www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-12

Firma 2 de 2
 Pedro Fernandez Peñalver
 28/08/2019
 ALCALDE

Firma 1 de 2
 María Luisa Calvo Moya
 27/08/2019
 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

1. Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
2. Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
3. Que el/los proveedor/es elegido/s cuenta/n con aptitud para contratar y no ha/n suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba.

Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE(SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCION
74626305E	PIEDAD SAMANIEGO DIAZ	SUMINISTRO, 7 RAMOS FLORES FERIA	160,00 €	16,00 €	176,00 €	VARIABLE
B04303392	ALYSER DE MAQUINARIA, S.L.	SERVICIO, ALQUILER CASETA SANITARIA DUCHAS	1.400,00 €	294,00 €	1.694,00 €	VARIABLE
B18957522	ANDALUZA DE REFRIGERACION Y CLIMATIZACION S.L.	SUMINISTRO, ATALAYA 3	618,00 €	129,78 €	747,78 €	VARIABLE
52516275F	ARTURO HERNANDEZ GARCIA	SERVICIO, ARREGLO DE MARTILLOS Y MAQUINAS DE CORTE	682,27 €	143,27 €	825,54 €	VARIABLE
G18978940	ASOC ACADEMICA ARTES ESCENICAS	SERVICIO PROMOCIÓN IGUALDAD LGTBI			700,00 €	VARIABLE
B23391048	ASUNCION MOLERA S.L.	SUMINISTRO, AVERIAS	1.328,42 €	278,97 €	1.607,39 €	VARIABLE
B23391048	ASUNCION MOLERA S.L.	SUMINISTRO, AVERIAS	1.172,93 €	246,32 €	1.419,25 €	VARIABLE
B23391048	ASUNCION MOLERA S.L.	SUMINISTRO, ROPA DE TRABAJO	382,68 €	80,36 €	463,04 €	VARIABLE
B30503510	AUTOCARES TORRE ALTA S.L.	SERVICIO, DESPLAZAMIENTO DE GRUPO COROS Y DANZAS	700,00 €	70,00 €	770,00 €	2 DIAS
B18522680	BRICOBAZA S.L.	SUMINISTRO, PREPARACION FIESTAS CASCAMORRAS	1.432,86 €	21,00 €	1.733,76 €	VARIABLE
74618447-F	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	SUMINISTRO ALIMENTOS Y PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO PERSONAL	143,41 €	22,96 €	166,37 €	VARIABLE
74618447-F	EMILIA MARTINEZ DE LA CRUZ	SUMINISTRO ALIMENTOS Y PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO PERSONAL	875,89 €	105,86 €	981,75 €	VARIABLE
74626891X	EMILIO RAMON REQUENA MORENO	SUMINISTRO, PAQUETE PILA Y GRAPAS			6,80 €	VARIABLE
74613274D	FERRETERIA MC. GUILLEN	SUMINISTRO, PEQUEÑO MATERIAL	179,21 €	37,64 €	216,85 €	VARIABLE
B04693800	GANDALIA S.L.	SUMINISTRO, DAMAS DE	18,18 €	3,82 €	22,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-13

Firma 2 de 2

28/08/2019

ALCALDE

Pedro Fernandez Peñaiver

Firma 1 de 2

27/08/2019

SECRETARIA

Maria Luisa Calvo Moya

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Url de validación





		BAZA ENTREGA FOLKLORE				
B19541648	GLOBAL TEMPO TIMING, S.L.	SUMINISTRO, CAMISETAS VOLEY PLAYA	317,06 €	66,58 €	383,64 €	VARIABLE
B1898329	GRANADA COMUNICACIONES 2012 SL	SERVICIO - SUSTITUCIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIONES Rx Tx	840,00 €	176,40 €	1.016,40 €	3 DIAS
B18930784	GRUAS Y TALLERES MANELE S.L.U.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	641,25 €	134,66 €	775,91 €	VARIABLE
B93258184	GRUPO CEMATEL S.L.	SUMINISTRO, MANTENIMIENTO FAROLAS DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	585,00 €	122,85 €	707,85 €	VARIABLE
B04563169	GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS, S.L.	SUMINISTRO, MATERIAL PARA CARROZAS Y CABALGATA	1.591,00 €	334,11 €	1.925,11 €	VARIABLE
B18326413	HIERROS ROJO, S.L.U.	SUMINISTRO, PARA CALLE HERREROS	930,41 €	195,38 €	1.125,79 €	VARIABLE
B18433417	HORMIGONES ANTONIO MOLINA S.L.	SUMINISTRO, HORMIGON	78,00 €	16,38 €	94,38 €	VARIABLE
B19705491	INSTALACIONES ELECTRICAS TORAL S.L.	SUMINISTRO, FERIA 2019	5.471,26 €	1.148,97 €	6.620,23 €	VARIABLE
76149610Z	JOSE FRANCISCO TORREBLANCA SANCHEZ	SERVICIO, ALOJAMIENTO MEDIA PENSION COROS Y DANZAS	1.700,00 €	117,00 €	1.287,00 €	2 DIAS
45719175M	JUAN ALBERTO EXPOSITO CAMPOS	SERVICIO, MANUTENCION GRUPOS MURCIA Y CACERES	954,55 €	95,45 €	1.050,00 €	VARIABLE
45719175M	JUAN ALBERTO EXPOSITO CAMPOS	SERVICIO, CENA GRUPOS	1.294,55 €	129,45 €	1.424,00 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA S.A.	SUMINISTRO	160,48	33,70	194,18	1 AÑO
A18094730	JULIO BAZA S.A.	SUMINISTRO	75,87	15,93	91,80	1 AÑO
A18094730	JULIO BAZA S.A.	SUMINISTRO	60,00	12,60	72,60	1 AÑO
B18612309	LARA RICO S.L.	SUMINISTRO, ORDENADOR LENOVO GOBERNACION	429,75 €	90,25 €	520,00 €	VARIABLE
B18612309	LARA RICO S.L.	SUMINISTRO, ROLLO DE 3000 TICKETS	300,00 €	63,00 €	363,00 €	VARIABLE
J19694405	LUZÓN & GARRIDO COMUNICACIONES	SERVICIO, DIFUSION FIESTAS CASCAMORRAS	200,00 €	42,00 €	242,00 €	VARIABLE
A28229599	MAPFRE	SERVICIO, SEGURO CARRERA POPULAR			159,23 €	VARIABLE
A28229599	MAPFRE	SERVICIO, SEGURO CRONOESCALADA			240,00 €	VARIABLE
B-04487377	MAQUI INDAL S.L.	RECOGIDA DE ANDAMIO	20,00	4,20	24,20	1 AÑO
24130471K	MERCEDES CAMPOS CARMONA	SERVICIO, ALOJAMIENTO GRUPO MURCIA	600,00 €	60,00 €	660,00 €	VARIABLE
24130471K	MERCEDES CAMPOS CARMONA	SERVICIO, ALOJAMIENTO GRUPO CACERES	1.320,00 €	132,00 €	1.452,00 €	VARIABLE
B18434324	MERSA S.L.	SUMINISTRO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA	70,08 €	14,72 €	84,80 €	VARIABLE
B-92605518	MULTISER MALAGA S.L.	SERVICIO - LIMPIEZA DE LA INSTALACIONES DEL PARQUE DE BOMBEROS	4.930,90 €	1.035,49 €	5.966,39 €	5,5 MESES
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	69,81 €	14,66 €	84,47 €	VARIABLE
B18254332	NEUMÁTICOS BAZA S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	556,20 €	116,80 €	673,00 €	VARIABLE
B04487377	NEUMÁTICOS SAJOMA S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	184,00 €	38,64 €	222,64 €	VARIABLE
B04870846	OLUKARPA EVENTOS S.L.	SERVICIO - SERVICIOS WC CASCAMORRAS Y FERIA			2.541,00 €	VARIABLE
52516211N	PEDRO RAMON TORRENTE RODRIGUEZ	SERVICIO, LIMPIEZA Y PLANCHADO DE TRAJES IBEROS	256,00 €	53,76 €	309,76 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	PINTURA PARA GRADAS	47,80 €	10,04 €	57,84 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	SUMINISTRO, PINTURA DESPACHOS PLAN INTEGRAL	40,00 €	8,40 €	48,40 €	VARIABLE
B19602408	PINTURAS LA ANDALUZA	SUMINISTRO, 2650 KG	9.540,00	2.003,40	11.543,00 €	VARIABLE

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-14

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez Peñañver 28/08/2019 ALCALDE

Firma 1 de 2

María Luisa Calvo Moya 27/08/2019 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





	84 S.L.	PINTURA CASCAMORRAS	€	€	€	
B19672302	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.L.U.	SERVICIO, SONIDO E ILUMINACION FESTIVAL FOLKLORE	4.180,00 €	871,50 €	5.021,50 €	VARIABLE
B04897955	PUBLIFIESTAS ALMERIA AJ, S.L.U.	SERVICIO, ALQUILER CARROZA PATRULLA CANINA 8 SEPTIEMBRE	750,00 €	157,50 €	907,50 €	VARIABLE
B18212753	RAMON TORRES GONZALEZ, S.L.	SERVICIO, ARREGLO FACHADA	1.650,41 €	346,59 €	1.997,00 €	VARIABLE
B18431965	RECAMBIOS VICENTE S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	759,32 €	159,46 €	918,78 €	VARIABLE
B18568352	REP. LÓPEZ Y PÉREZ S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	867,58 €	150,57 €	867,58 €	VARIABLE
74618390L	ROGELIO ANGULO CANO	SERVICIO, 23 CONTENEDORES DE ESCOMBRO RETIRADOS	1.150,00 €	241,50 €	1.391,50 €	VARIABLE
B19603984	SUPER MANOLI III S.L.	SUMINISTRO, COMIDA	71,82 €	7,18 €	79,00 €	VARIABLE
B18081125	TALLERES JORGE NAVARRO S.L.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	376,30 €	79,01 €	455,33 €	VARIABLE
B18624163	VIVEROS ZUAIME S.L.	SUMINISTRO, PLANTAS VARIOS PARA EDIFICIO DE URBANISMO	61,83 €	9,67 €	71,50 €	VARIABLE
A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.	SUMINISTRO - FUNDAS ASIENTOS DESECHABLES, CHAMPU, SIERRA RESCATE VEHICULOS	459,51	96,5	556,01 €	7 DIAS
A08472276	WURTH ESPAÑA S.A.	SUMINISTRO - 50 SACOS SEPIOLITA LIMPIEZA CALLES	497,50	104,48	601,98 €	7 DIAS

TOTAL: 66.358,83 €

- Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.
- Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
- Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-15

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor, D. PABLO MOLINA GÓMEZ, con DNI: 52512802-F, por importe de CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €) siendo el líquido a percibir de TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (38,25 €) una vez descontado el importe de IRPF del 15 %, en concepto de asistencia al tribunal de selección para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de policía local vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Baza.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

C.- RECTIFICACIÓN ACUERDO 7 APARTADO B DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN 9 DE AGOSTO DE 2019

La Secretaria General da cuenta que se apreciado un error material en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de agosto de 2019, por lo que propone la rectificación del mismo.

Así, en el acuerdo séptimo, asuntos de urgencia, apartado B, adoptado en la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2019, se deja sin efecto el punto 1. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de los gastos que se detallan en la tabla, quedando el punto con la tabla de la siguiente manera:

La Junta de Gobierno Local informa:

1. Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
2. Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
3. Que el/los proveedor/es elegido/s cuenta/n con aptitud para contratar y no ha/n suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-16

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por todo lo anterior, y sometido a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón

DNI/CIF	NOMBRE PROVEEDOR	OBJETO CONTRATO	IMPORTE(SIN IVA)	IVA	TOTAL	PLAZO EJECUCION
B18535781	HIJOS DE MANUEL POLAINO S.L.	SUMINISTRO COMBUSTIBLE MANCOMUNIDAD	731,78 €	153,67 €	885,45 €	VARIABLE
B18568352	AUTO 95 SUR S.L.	SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	130,93 €	27,50 €	158,43 €	VARIABLE
B19623297	SUMINISTROS Y REC. DAYCAR S.L.	SUMINISTRO PINTURA PARA VALLAS	423,54 €	88,94 €	512,48 €	VARIABLE
B19593623	MUÑOZ Y PIZARRO 2013 S.L.	SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	173,65 €	36,47 €	210,12 €	VARIABLE
B18081125	J.BARROCAL E HIJOS S.L.	SERVICIO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31,85 €	6,69 €	38,54 €	VARIABLE
B04487377	MAQUI-INDAL S.L.	SERVICIO ALQUILER PLATAFORMA HAULOTTE	566,20 €	118,90 €	685,10 €	VARIABLE
45717387B	JOSE TORRES VELEZ	SUMINISTRO	295,00 €	61,95 €	356,95 €	VARIABLE
B18661082	ACTIVASUR S.L	SERVICIO ALQUILER HINCHABLES	2.958,00 €	621,18 €	3.579,18 €	VARIABLE
B18522680	BRICBAZA S.LL	SUMINISTRO MATERIAL	393,93 €	82,73 €	476,66 €	VARIABLE
B18798728	SLOGAN PUBLICIDAD S.L	SUMINISTRO	462,50 €	97,13 €	559,63 €	VARIABLE
52515691K	JOSE MANUEL LOZANO MARTINEZ	SUMINISTRO	495,87 €	104,13 €	600,00 €	VARIABLE
B19519362	CARBURANTES BAZA S.L.U	SUMINISTRO	366,94 €	77,06 €	444,00 €	VARIABLE
B18624163	CENTRO DE JARDINERIA ZUAIME	SUMINISTRO	99,17 €	20,83 €	120,00 €	VARIABLE
74626305E	PIEDAD SAMANIEGO DIAZ	SUMINISTRO	40,00 €	4,00 €	44,00 €	VARIABLE
24109108 W	ANTONIO MARTINEZ ORTIZ	SUMINISTRO	85,00 €	17,85 €	102,85 €	VARIABLE
52512550P	MANUEL MOYA MEDINA	SUMINISTRO			489,43 €	VARIABLE
52523692H	Mª DOLORES GARCIA MARTINEZ	SUMINISTRO			361,37 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA S.A	OBRA PFEA ORDINARIO	284,35 €	59,71 €	344,06 €	VARIABLE
B18658252	RG COMERCIALIZACION PUBLICITARIA S.L	SERVICIO	125,00 €	26,25 €	151,25 €	VARIABLE
B23248750	DIAL ANDALUCIA ESTE FM S.L	SERVICIO	123,97 €	26,03 €	150,00 €	VARIABLE
24124099C	ANTONIO ORTIZ QUILES	SUMINISTRO	1.894,21 €	397,78 €	2.291,99 €	VARIABLE
A18094730	JULIO BAZA S.A	SUMINISTRO	1.470,71 €	308,84 €	1.779,55 €	VARIABLE
B18324376	MATERIALES DIMAS S.L	SUMINISTRO	1.584,36 €	332,71 €	1.917,07 €	VARIABLE
B19608710	INFORDAY SOLUCIONES DIGITALES S.L.U.	SUMINISTRO	2.980,00 €	625,80 €	3.605,80 €	B19608710
					19.863,91 €	

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítense el pago si procede.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-17

Firma 2 de 2 Pedro Fernandez Peñaiver 28/08/2019 ALCALDE

Firma 1 de 2 María Luisa Calvo Moya 27/08/2019 SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida de Animales , y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

D.- ACEPTAR RENUNCIA Y DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA OCUPACIÓN DEL ESPACIO Nº 18 EN EL RECINTO FERIAL DESTINADO A CASETAS COMIDA (FERIA 2019), Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA MENCIONADA PARCELA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Seguidamente, por la Sra. Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2019, aprobó el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que había de regir la adjudicación de licencias para la ocupación de espacios en el Recinto Ferial (Feria 2019), destinados a casetas de comida y casetas mixtas.

Resultando que el licitador propuesto para la adjudicación de caseta municipal de la parcela de dominio público municipal nº 18, en mesa de contratación el día 18 de julio de 2019, ha presentado la renuncia, se propone que se proceda a aprobar un nuevo Pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación de la mencionada parcela, por procedimiento negociado sin publicidad y apertura de nuevo plazo de licitación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Aceptar la renuncia del licitador de la parcela nº 18, y declarar desierto el procedimiento de adjudicación de la mencionada parcela, destinada a Casetas Comida, para la Feria de este año 2019.
2. Dado que el interés público de este ayuntamiento es dotar el recinto ferial de casetas, se aprueba nuevo Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares para la autorización del uso común espacial de la Parcela nº 18, de Dominio Público Municipal destinada a Caseta de Comida y Casta Mixta con motivo de la Feria y Fiestas de Baza 2019, por procedimiento negociado sin publicidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-18

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
27/08/2019
SECRETARIA
Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
28/08/2019
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida de Animales , y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a Luisa Calvo Moya.

Firma 2 de 2	28/08/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	27/08/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-28/19-19

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 847b946b5bec45c1a3729f49be50164c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

